

DECRETO ALCALDICIO DE OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL Nº ZUB./

1 6 AGO, 2017 MULCHEN.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Nº 0042, presentada por don Ctistián Rodríguez Castillo;
- 2.- El artículo 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Decreto Supremo Nº 484, de 1980;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado favorablemente por la sección de Rentas y Patentes,

DECRETO:

1.- Otorgase, a contar de la fecha, la presente patente COMERCIAL y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

Rol

: 2-21870

Actividad Económica

: Venta de Cosméticos

Código Actividad

: 523140

Clasificación

: Venta al Por Menor de Artículos de Tocador y Cosm...

Dirección Comercial

: Gana Nº 290 - Mulchén

Nombre Contribuyente

: Cristián Patricio Rodríguez Castillo

Rut

: 13.149.033-K

Dirección Particular

: Gana Nº 290 - Mulchén

Fecha Solicitud

: 16 de Agosto de 2017

Otorgación Nº

: 037

Fecha

: 14 de Agosto de 2017

- 2.- El Departamento de Rentas Municipales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el señor Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5.- La Secretaría Municipal procederá a notificar, mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SAMUEL SAAVEDRA BURGOS Secretario Municipal

JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA

Alcalde